



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal  
Socialista*

REGISTRO DEL PLENO	
ENTRADA: fecha: 18 ENE. 2012	nº: 77
SALIDA: fecha: .....	nº: .....

Pregunta nº: 01/2012

**PLENO DE 26 DE ENERO DE 2012**  
**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**Sobre incumplimiento del cese de actividad en la Finca "Las Escorzoneras"**

**David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del actualmente vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:**

La Junta de Gobierno Local en su sesión del pasado 23 de noviembre decidió denegar la licencia de actividad para la "celebración de eventos por terceros en la Finca "Escorzoneras".

El pasado 17 de diciembre en esta misma Finca se celebró un nuevo evento, incumpliendo la citada Resolución de la Junta de Gobierno Local.

- ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de esta actuación?
- En caso afirmativo, ¿qué medidas disciplinarias ha impuesto a los propietarios?

En Pozuelo de Alarcón, a 18 de enero 2012

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga  
Portavoz Grupo Municipal Socialista